



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Obras Municipales

DECRETO N° 35 /

CHIGUAYANTE, 11 ENE 2016

VISTOS : Solicitud de Feriado Legal de fecha 11 de diciembre de 2015 del señor Hugo Abarca Valenzuela, que comprende el periodo entre el 04 de enero de 2016 hasta el 29 de enero de 2016, ambas fechas inclusive y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase como Inspector Técnico subrogante, de las obras “Construcción Parque Ribera Río Bío Bío, Chiguayante” y “Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén”, que inspecciona el señor Hugo Abarca Valenzuela a doña Bianca Flores Casanova, Inspector Técnico de Obras del Departamento de Construcciones, por el periodo en que el titular hace efectivo su Feriado Legal, el cual comprende desde el 04 de enero de 2016, hasta el 29 de enero de 2016, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV./LTS./MMC./HAY./nrc.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 ENE 2016... HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
C.F.E.

